



#### AVISO No. 3

# INSTRUCTIVO DE VOTACIONES ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS NOTARIOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE CARRERA **NOTARIAL** AÑO: 2020

De conformidad con el parágrafo tres del artículo 5 de la Resolución No. 6724 de 2020, mediante el presente aviso se da a conocer el instructivo para efectuar los votos por parte de los notarios, con ocasión de la jornada que con dicho propósito se llevará a cabo el próximo 22 de septiembre de 2020 de conformidad con el anexo 1 del referido acto administrativo.

Los notarios habilitados para votar y quienes serán los únicos que tendrán habilitada tal función en la plataforma SISG, son aquellos que pertenecen a la carrera notarial, es decir, todos aquellos que desempeñan su cargo en propiedad de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 del Decreto 2148 de 1983 compilados en los artículos 2.2.6.1.5.3.5 y 2.2.6.1.5.3.6 del Decreto 1069 de 2015.

De igual manera se consideran notarios en carrera aquellos que se encuentran nombrados, confirmados y posesionados, aunque no hayan recibido materialmente el despacho notarial.

Estarán habilitados para votar aquellos notarios que se encuentren en el uso de algún tipo de licencia o permiso.

No podrán votar los notarios que se encuentren inmersos en las causales descritas en el artículo 202 del Decreto-Ley 960 de 1970 y el artículo 102 del Decreto 2148 de 1983.

El notario habilitado para votar deberá asegurarse de solucionar de forma previa cualquier inconveniente relacionado con el acceso a la referida plataforma de uso institucional si lo tuviere, so pena de no poder realizar su voto bajo su absoluta responsabilidad.

Para la atención de inconvenientes específicamente de carácter técnico con el usuario y contraseña de acceso al sistema SISG, deberán remitir solicitud vía e-mail a mesadeayudavur@supernotariado.gov.co.

Para la atención de dudas o inconvenientes de cualquier otra índole, podrán comunicarse a través del e-mail Daniela.andrade@supernotariado.gov.co

El presente se firma en Bogotá, D.C., a los 18 del mes de septiembre de 2020.

RUBÉN SILVA GÓMEZ

Superintendente de Notariado y Registro

Transcriptor: Melissa Zapata Sierra - Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Daniela Andrade Valencia - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Secretaria Técnica Consejo Superior de Carrera Notarial.

Anexo: Instructivo de Votaciones 2020.

Página 1 de 5

Superintendencia de Notariado y Registro Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia http://www.supernotariado.gov.co correspondencia@supernotariado.gov.co







GDE-GD-FR-08 V.03 28-01-2019

Código:





## INSTRUCTIVO DE VOTACIONES

# ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS NOTARIOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE CARRERA NOTARIAL

AÑO: 2020

# **PASO 1:**

Para el acceso al módulo de votaciones, el notario con derecho a ello tendrá dos opciones:

- A. De forma directa a través del link <a href="https://sisg.supernotariado.gov.co/votacion\_2020.jsp">https://sisg.supernotariado.gov.co/votacion\_2020.jsp</a>, donde a continuación deberá ingresar usuario y contraseña del sistema:
- **B.** Una vez logueado, a través del acceso tradicional del sistema SISG <a href="https://sisg.supernotariado.gov.co/">https://sisg.supernotariado.gov.co/</a>, dando clic en la opción de su menú izquierdo, denominada "Votaciones ".





Nombre de us	Jario	
Nombre de usua	rio olvidado?	
Contraseña		
Contraseña olvid	ada?	,

Una vez ingresa, podrá visualizar el módulo de votación que contiene las cuatro planchas de candidatos, cada uno con su respectivo candidato principal y suplente, que obedecen a la lista definitiva de conformidad con el aviso No. 2 de la convocatoria.

Página 2 de 5

Superintendencia de Notariado y Registro Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201 PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia http://www.supernotariado.gov.co correspondencia@supernotariado.gov.co



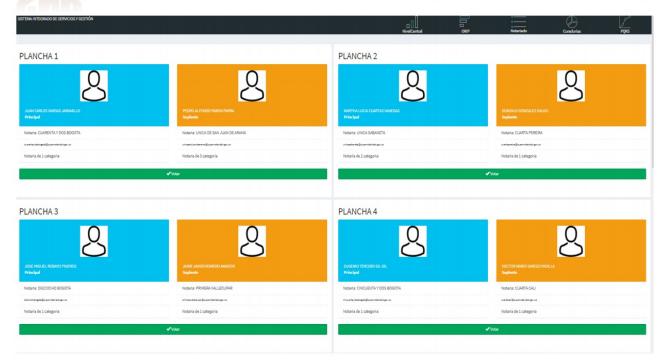




ado.gov.co

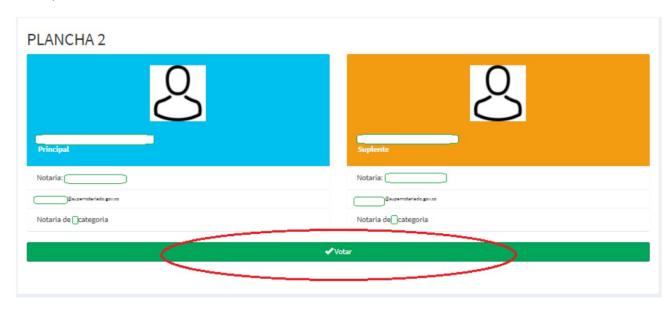






# **PASO 2:**

Escoja la el candidato de su elección y de clic en el botón "votar" de color verde que se evidencia debajo de cada una de las planchas:



Página 3 de 5

Código: GDE – GD – FR – 08 V.03 28-01-2019

# Superintendencia de Notariado y Registro Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<a href="http://www.supernotariado.gov.co">http://www.supernotariado.gov.co</a>
correspondencia@supernotariado.gov.co







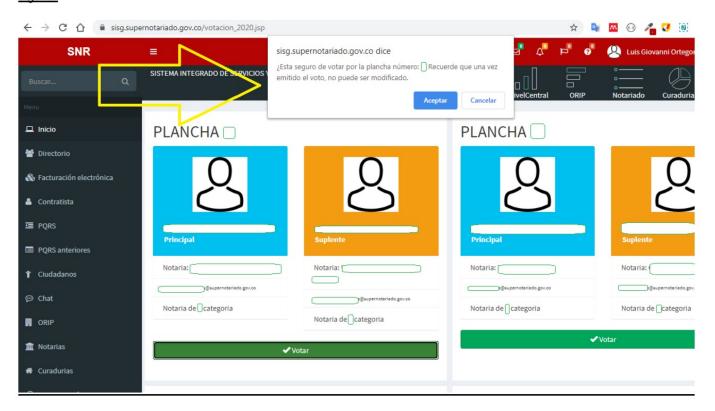




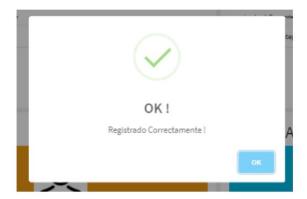
## **PASO 3:**

Una vez de clic en votar, el sistema le pedirá confirmar la elección realizada para registrar de forma definitiva su voto. Asegúrese de estar votando por su candidato elegido.

NOTA: Recuerde que puede votar por única vez y el voto registrado en el sistema no es susceptible de modificación alguna.



Una vez de clic en aceptar, su voto quedará registrado en el sistema.



Página 4 de 5

Código: GDE – GD – FR – 08 V.03 28-01-2019

# Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<a href="http://www.supernotariado.gov.co">http://www.supernotariado.gov.co</a>
correspondencia@supernotariado.gov.co







ertificado Nº GP 174





## PASO 4:

Para efectos de confirmación, el sistema remitirá desde la dirección notificadorD@supernotariado.gov.co con destino a la dirección de correo electrónico del notario, (que se encuentre registrada en el sistema), un e-mail con el asunto "Confirmación Voto Exitoso" y con los siguientes datos:



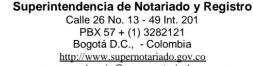


Debe gestionar y verificar con anterioridad a la fecha de votaciones su acceso al sistema SISG.

Para la atención de inconvenientes específicamente de carácter técnico con el usuario y contraseña de acceso al sistema SISG, deberán remitir solicitud vía e-mail a mesadeayudavur@supernotariado.gov.co .

Para la atención de dudas o inconvenientes de cualquier otra índole, podrán comunicarse a través del e-mail Daniela.andrade@supernotariado.gov.co.

Página 5 de 5









28-01-2019